

### Matriz de Indicadores para Resultados 2022

#### Matriz de Indicadores E026 Recaudación de las contribuciones federales 2022

Detalle de la Matriz								
<b>Ramo:</b>	6 - Hacienda y Crédito Público							
<b>Unidad Responsable:</b>	E00 - Servicio de Administración Tributaria							
<b>Clave y Modalidad del Pp:</b>	E - Prestación de Servicios Públicos							
<b>Denominación del Pp:</b>	E-026 - Recaudación de las contribuciones federales							
Clasificación Funcional:								
<b>Finalidad:</b>	1 - Gobierno							
<b>Función:</b>	5 - Asuntos Financieros y Hacendarios							
<b>Subfunción:</b>	2 - Asuntos Hacendarios							
<b>Actividad Institucional:</b>	3 - Política de ingresos equitativa y promotora de la competitividad							
Fin								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Contribuir a fortalecer el sistema tributario para que sea más equitativo y progresivo a la vez que se incremente la recaudación.			1			Estabilidad de las condiciones económicas y financieras del país		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Ingresos tributarios como porcentaje del PIB.	Mide la proporción que representan los ingresos tributarios netos del año de referencia respecto al Producto Interno Bruto (PIB) del país para ese mismo año.	(Ingresos tributarios del Gobierno Federal en millones de pesos /Producto Interno Bruto en millones de pesos)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Producto Interno Bruto en millones de pesos: <a href="https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Cuenta_Publica">https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Cuenta_Publica</a> . Nota: una vez que se ingresa al enlace, se deberá seleccionar el año deseado, seleccionar Tomo I Resultados Generales, seleccionar el cuadro Resultados Generales y abrir el documento Ingresos Presupuestarios.  Ingresos tributarios del Gobierno Federal en millones de pesos: <a href="https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Cuenta_Publica">https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Cuenta_Publica</a> .Nota: una vez que se ingresa al enlace, se deberá seleccionar el año deseado, seleccionar Tomo I Resultados Generales, seleccionar el cuadro Resultados Generales y abrir el documento Ingresos Presupuestarios.
Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Los contribuyentes cumplen de manera eficiente sus obligaciones fiscales			1			Existe una normatividad fiscal clara y accesible para todos los ciudadanos		

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Variación real de los ingresos tributarios del Gobierno Federal	Mide la variación real anual de los ingresos tributarios netos del Gobierno Federal, como resultado de promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, a la par de fortalecer la detección oportuna de prácticas ilegales, conductas de evasión, elusión e incumplimientos, que se reflejan en una mayor recaudación.	(Ingresos tributarios netos del Gobierno Federal recaudados en el año t / Ingresos tributarios netos del Gobierno Federal recaudados en el año t-1 a pesos del año t-1 x 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Ingresos tributarios netos del Gobierno Federal recaudados en el año t 1. Acceder a la siguiente página: <a href="http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp">http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp</a> 2. Ingresar a la sección "Ingresos Presupuestarios". 3. Seleccionar Ingresos Presupuestarios del Gobierno Federal (Resumen Art. 1 LIF) 4. Dar click en la pestaña series. 5. En el campo series, seleccionar el concepto "Ingresos tributarios" 6. Ajustar las cifras a millones de pesos, seleccionar periodo de <b>2022 a 2022</b> (una vez publicado). 7. Dar click en "Consultar Series".  Ingresos tributarios netos del Gobierno Federal recaudados en el año t-1 a pesos del año t: 1. Acceder a la siguiente página: <a href="http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp">http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp</a> 2. Ingresar a la sección "Ingresos Presupuestarios". 3. Seleccionar Ingresos Presupuestarios del Gobierno Federal (Resumen Art. 1 LIF) 4. Dar click en la pestaña series. 5. En el campo series, seleccionar el concepto "Ingresos tributarios" 6. Ajustar las cifras a millones de pesos, seleccionar periodo de <b>2021 a 2021</b> (una vez publicado). 7. Dar click en "Consultar Series".

**Componente**

Objetivo	Orden	Supuestos
Trámites fáciles a los contribuyentes en las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente generados	1	Los contribuyentes aplican la legislación fiscal correctamente

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Percepción de calidad y servicios recibidos en las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente del SAT.	Derivado de la aplicación de encuestas telefónicas, mide la calificación promedio otorgada por los contribuyentes a los servicios en general recibidos en las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente, con escala de 0 a 10, donde 0 es la más baja y 10 la más alta, considerando únicamente las respuestas de aquellos que indicaron haber asistido personalmente a un módulo de atención, y omitiendo para el cálculo la respuesta no sabe/no contestó.	(Sumatoria de calificación de la percepción de calidad y servicios en el SAT/ Número de encuestas aplicadas) X 10	Absoluto	Calificación	Gestión	Calidad	Trimestral	Sumatoria de calificación de la percepción de la calidad y servicios en el SAT: Informe de la Encuesta telefónica nacional trimestral SAT, realizada por la Administración Central de Evaluación de Procesos e Información de la AGE, la cual es remitida mediante correo electrónico a la Administración Central de Servicios Tributarios al Contribuyente adscrita a la AGSC a los 8 días posteriores al cierre del trimestre resguardada en los archivos físicos y electrónicos de la Administración de Servicios Tributarios 3.  Número de encuestas aplicadas: Informe de la Encuesta telefónica nacional trimestral SAT, realizada por la Administración Central de Evaluación de Procesos e Información de la AGE, la cual es remitida mediante correo electrónico a la Administración Central de Servicios Tributarios al Contribuyente adscrita a la AGSC a los 8 días posteriores al cierre del trimestre resguardada en los archivos físicos y electrónicos de la Administración de Servicios Tributarios 3.

Percepción de los contribuyentes respecto de la simplificación de trámites realizados en las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente del SAT	De todos los trámites realizados por el Servicio de Administración Tributaria el indicador mide la simplificación en los trámites que se llevan a cabo derivado de una encuesta telefónica realizada a los contribuyentes.	(Sumatoria de calificaciones obtenidas en la encuesta respecto a la percepción de la simplificación de trámites en el SAT/ Número de encuestas aplicadas) x 10	Absoluto	Calificación	Gestión	Calidad	Trimestral	Sumatoria de calificaciones obtenidas en la encuesta respecto a la percepción de la simplificación de trámites en el SAT: Informe de la Encuesta telefónica nacional trimestral SAT, realizada por la Administración Central de Evaluación de Procesos e Información de la AGE, la cual es remitida mediante correo electrónico a la Administración Central de Servicios Tributarios al Contribuyente adscrita a la AGSC a los 10 días posteriores al cierre del trimestre resguardada en los archivos físicos y electrónicos de la Administración de Servicios Tributarios 4.  Número de encuestas aplicadas: Informe de la Encuesta telefónica nacional trimestral SAT, realizada por la Administración Central de Evaluación de Procesos e Información de la AGE, la cual es remitida mediante correo electrónico a la Administración Central de Servicios Tributarios al Contribuyente adscrita a la AGSC a los 10 días posteriores al cierre del trimestre resguardada en los archivos físicos y electrónicos de la Administración de Servicios Tributarios 4.
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
Obligaciones fiscales de los Contribuyentes correctamente cumplidas			2			Entorno económico favorable y apropiado		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos otros contribuyentes	Promedio de recaudación secundaria obtenida por acto de fiscalización a personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización de métodos sustantivos (visitas domiciliarias, revisiones de gabinete y revisiones de dictámenes) por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal	(Recaudación secundaria obtenida del antecedente de la revisión por actos de fiscalización de métodos sustantivos a otros contribuyentes (millones de pesos) / Número de actos de fiscalización de métodos sustantivos terminados por autocorrección a otros contribuyentes) X 1000	Absoluto	Miles de pesos	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de actos de fiscalización de métodos sustantivos terminados por autocorrección a otros contribuyentes: Informe mensual de avance del Programa Anual de Fiscalización el cual se emite el día 15 de cada mes por la Administración de Planeación y Programación 5 de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.  Recaudación secundaria obtenida del antecedente de la revisión por actos de fiscalización de métodos sustantivos a otros contribuyentes (millones de pesos): Informe mensual de avance del Programa Anual de Fiscalización el cual se emite el día 15 de cada mes por la Administración de Planeación y Programación de Auditoría Fiscal Federal 5 de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.
Porcentaje de eficacia de la fiscalización de grandes contribuyentes	Muestra el grado de eficacia en los actos de fiscalización al contribuyente, que repercuten en correcciones fiscales de alto valor (mayores a \$100 mil pesos). Autocorrección de alto valor se refiere a la situación en la que el contribuyente opta por corregir su situación fiscal, objeto de una revisión y paga montos mayores a \$100 mil pesos. La autocorrección es aquella que se da dentro del plazo para desvirtuar los hechos u omisiones asentados en el acta u oficio de observaciones y que el contribuyente puede optar por corregir en su situación fiscal en las distintas contribuciones objeto de la revisión, mediante la presentación de la forma de corrección de su situación fiscal, de la que proporcionará copia a la autoridad revisora.	(Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos / Revisiones Profundas terminadas con observaciones) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos: Informe de gestión.- Sistema Único de Información, emitido por la Administración General de Grandes Contribuyentes (Administración de Planeación y Programación), en la 2da quincena posterior al cierre del trimestre que se informa.  Revisiones profundas terminadas con observaciones: Informe de gestión.- Sistema único de información emitido por la Administración General de Grandes Contribuyentes, (Administración de Planeación y Programación), en la 2da quincena posterior al cierre del trimestre que se informa.

Porcentaje de eficacia de la fiscalización otros contribuyentes.	Porcentaje de revisiones terminadas de métodos sustantivos (visitas domiciliarias, revisiones de gabinete y revisiones de dictámenes) con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos, respecto del total de revisiones terminadas de métodos sustantivos a contribuyentes que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos: Informe mensual de avance del Programa Anual de Fiscalización el cual se emite el día 15 de cada mes por la Administración de Planeación y Programación de Auditoría Fiscal Federal 5 de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.  Revisiones terminadas de métodos sustantivos: Informe mensual de avance del Programa Anual de Fiscalización el cual se emite el día 15 de cada mes por la Administración de Planeación y Programación de Auditoría Fiscal Federal 5 de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.
Promedio de recaudación secundaria por actos de fiscalización de métodos profundos a grandes contribuyentes	La recaudación secundaria para este indicador, es la que se obtiene por los cobros de los actos de fiscalización exclusivamente de métodos profundos terminados que son: visitas domiciliarias, revisiones de gabinete y dictámenes.	(Recaudación secundaria obtenida del antecedente de la revisión por actos de fiscalización de métodos profundos a grandes contribuyentes (millones de pesos) / Número de actos de fiscalización de métodos profundos terminados por autocorrección a grandes contribuyentes)	Absoluto	Millones de pesos	Gestión	Eficacia	Trimestral	Recaudación secundaria obtenida del antecedente de la revisión por actos de fiscalización de métodos profundos a grandes contribuyentes (millones de pesos): Sistema Único de Información, emitido por la Administración General de Grandes Contribuyentes (Administración de Planeación y Programación), en la 2da quincena posterior al cierre del trimestre que se informa.  Número de actos de fiscalización de métodos profundos terminados por autocorrección a grandes contribuyentes: Sistema Único de Información, emitido por la Administración General de Grandes Contribuyentes (Administración de Planeación y Programación), en la 2da quincena posterior al cierre del trimestre que se informa.

**Actividad**

Objetivo	Orden	Supuestos
----------	-------	-----------

Registro de contribuyentes	1	Los contribuyentes se registran voluntariamente en el padrón del RFC para cumplir con sus obligaciones fiscales
----------------------------	---	---

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Tasa de variación anual de contribuyentes activos	Variación porcentual de contribuyentes activos en el padrón del RFC, respecto a los registrados a diciembre del año anterior	((Total de contribuyentes activos al periodo a reportar / Contribuyentes activos a diciembre del año anterior) -1) X100	Relativo	Tasa de variación	Gestión	Eficacia	Trimestral	Total de contribuyentes activos al periodo a reportar: Reporte de la composición del Padrón del RFC, en donde se indica el número de contribuyentes activos, emitido mensualmente por la Administración Central de Operación de Padrones (cifras preliminares), a los 10 días posteriores al trimestre que se reporta.  Contribuyentes activos a diciembre del año anterior: Reporte de la composición del Padrón del RFC, en donde se indica el número de contribuyentes activos emitido mensualmente por la Administración Central de Operación de Padrones (cifras preliminares), a los 10 días posteriores al trimestre que se reporta.

Objetivo	Orden	Supuestos
----------	-------	-----------

Atención a los contribuyentes que requieren realizar trámites	1	Los contribuyentes cumplen con los requisitos del trámite, conforme a la legislación fiscal
---	---	---

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de contribuyentes atendidos en 6 minutos o menos.	Del total de contribuyentes que agendan cita para recibir atención presencial, mide el porcentaje de los que son atendidos en las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente y Módulos de Servicios Tributarios con tiempo de espera de 6 minutos o menos.	(Número de contribuyentes con cita que reciben atención presencial con tiempo de espera de seis minutos o menos / Número total de contribuyentes con cita que reciben atención presencial) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de contribuyentes con cita que reciben atención presencial con tiempo de espera de seis minutos o menos: Reporte mensual de tiempo de espera. Sistema de Turnos CitaSAT a través de la base de datos que es administrada por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, la Administración Central de Servicios Tributarios al Contribuyente genera de forma trimestral el reporte, dentro de los primeros 10 días hábiles una vez concluido el trimestre a reportar, el cual es resguardado en los archivos electrónicos de la Administración de Servicios Tributarios 1.  Número total de contribuyentes con cita que reciben atención presencial: Reporte mensual de tiempo de espera. Sistema de Turnos CitaSAT a través de la base de datos que es administrada por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, la Administración Central de Servicios Tributarios al Contribuyente genera de forma trimestral el reporte, dentro de los primeros 10 días hábiles una vez concluido el trimestre a reportar, el cual es resguardado en los archivos electrónicos de la Administración de Servicios Tributarios 1.
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
Realización de actos jurídicos para la defensa del interés fiscal			2			Emisión de tesis jurisprudenciales a favor del Servicio de Administración Tributaria		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de juicios ganados por el Servicio de Administración Tributaria a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	Del total de juicios de nulidad con sentencia definitiva en materia fiscal, el indicador mostrará el porcentaje favorable al SAT respecto a grandes contribuyentes. El indicador considera todas aquellas sentencias definitivas notificadas que cuenten con el acuerdo de firmeza, así como aquellas sentencias que se registren con tal característica en el Sistema de Consulta y Actualización Procesal (SICAP).	(Sentencias definitivas favorables a grandes contribuyentes/ Sentencias definitivas notificadas a grandes contribuyentes) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Sentencias definitivas favorables a grandes contribuyentes: Sistema de consulta y actualización procesal (SICAP) de Grandes Contribuyentes.  Sentencias definitivas notificadas a grandes contribuyentes: Sistema de consulta y actualización procesal (SICAP) de Grandes Contribuyentes.
Porcentaje de juicios ganados por el Servicio de Administración Tributaria a otros contribuyentes en sentencias definitivas	Del total de juicios de nulidad con sentencia definitiva en materia fiscal y aduanal, el indicador mostrará el porcentaje favorable al SAT, respecto a otros contribuyentes. El indicador considera todas aquellas sentencias definitivas notificadas que cuenten con el acuerdo de firmeza; así como, aquellas sentencias en las que, transcurridos más de 4 meses, no se haya interpuesto un medio de defensa en segunda instancia.	(Sentencias definitivas favorables, en juicios de nulidad a otros contribuyentes / Sentencias definitivas notificadas, en juicios de nulidad a otros contribuyentes) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Sentencias definitivas favorables, en juicios de nulidad a otros contribuyentes: Informe de sentencias definitivas extraído del sistema Jurídica Programa Integral para la toma de decisiones Evaluación y Resolución (JUPITER).  Sentencias definitivas notificadas, en juicios de nulidad a otros contribuyentes: Informe de sentencias definitivas extraído del sistema JUPITER.
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
Realización de actos de fiscalización			2			Correcta aplicación de la norma fiscal en los tratados para evitar la doble tributación		



Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de efectividad en métodos profundos de otros contribuyentes	La efectividad en métodos sustantivos o profundos está encaminada a conocer el grado de acierto de la autoridad fiscalizadora al ejercer sus facultades de comprobación, para identificar un mayor número de actos con irregularidades o conductas de evasión u omisiones de impuestos por parte de los contribuyentes, con el fin de aumentar la recaudación y/o en su caso propiciar la autocorrección por parte del contribuyente. Un acto o método de fiscalización sustantivo o profundo es aquel que implica para la autoridad fiscalizadora una mayor inversión de tiempo y recursos; ya que al ejercer las facultades de comprobación establecidas en el artículo 42, fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX y X del Código Fiscal de la Federación determina la situación fiscal de los contribuyentes y tiene una alta probabilidad de encontrar irregularidades. Los métodos sustantivos o profundos se integran por visitas domiciliarias, revisiones de gabinete y dictámenes y están dirigidos a la fiscalización de los denominados otros contribuyentes y a grandes contribuyentes.	(Revisiones terminadas de métodos profundos con observaciones / Total de revisiones terminadas de métodos profundos) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual	Revisiones terminadas de métodos profundos con observaciones: Informe mensual de avance del Programa Anual de Fiscalización el cual se emite el día 15 de cada mes por la Administración de Planeación y Programación 5 de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.  Total de revisiones terminadas de métodos profundos: Informe mensual de avance del Programa Anual de Fiscalización el cual se emite el día 15 de cada mes por la Administración de Planeación y Programación 5 de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.
Porcentaje de efectividad en actos de fiscalización profundos a Grandes Contribuyentes	La efectividad en métodos sustantivos o profundos está encaminada a conocer el grado de acierto de la autoridad fiscalizadora al ejercer sus facultades de comprobación, para identificar un mayor número de actos con irregularidades o conductas de evasión u omisiones de impuestos por parte de los contribuyentes, con el fin de aumentar la recaudación y/o en su caso propiciar la autocorrección por parte del contribuyente. Un acto o método de fiscalización sustantivo o profundo es aquel que implica para la autoridad fiscalizadora una mayor inversión de tiempo y recursos; ya que al ejercer las facultades de comprobación establecidas en el artículo 42, fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX y X del Código Fiscal de la Federación determina la situación fiscal de los contribuyentes y tiene una alta probabilidad de encontrar irregularidades. Los métodos sustantivos o profundos se integran por visitas domiciliarias, revisiones de gabinete y dictámenes y están dirigidos a la fiscalización de los denominados otros contribuyentes y a grandes contribuyentes.	(Revisiones terminadas de métodos profundos con observaciones / Total de revisiones terminadas de métodos profundos) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Total de revisiones terminadas de métodos profundos: Informe de gestión.- Sistema Único de Información emitido por la Administración General de Grandes Contribuyentes (Administración de Planeación y Programación), en la 2da quincena posterior al cierre del trimestre que se informa.  Revisiones terminadas de métodos profundos con observaciones: Informe de gestión.- Sistema Único de Información emitido por la Administración General de Grandes Contribuyentes (Administración de Planeación y Programación), en la 2da quincena posterior al cierre del trimestre que se informa.
Porcentaje de avance en meta de recuperación	Mide el porcentaje de cumplimiento de la meta de recuperación.	(Recuperación acumulada al mes de evaluación / Meta de recuperación) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Recuperación acumulada al mes de evaluación: Publicación trimestral Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, apartado Anexos de Finanzas Públicas. <a href="https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union">https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</a> Adicional a esto se brinda información de la recuperación de forma mensual dentro de la pagina del SAT <a href="http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/inicio.html">http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/inicio.html</a> .  Meta de recuperación: Publicación trimestral Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, apartado Anexos de Finanzas Públicas, sección del Programa Anual de Mejora Continua. <a href="https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union">https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</a> .